Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUERO

Aprobado inicialmente el Reglamento del Servicio y de Régimen Interno del Centro de Día de Quero por acuerdo del pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2009, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Se da igualmente, por el mismo plazo audiencia a los interesados para que puedan presentar reclamaciones y sugerencias.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Reglamento.

Quero 3 de noviembre de 2009.-El Alcalde, Francisco Sastre García-Rojo.

N.º I.- 11681